

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **015**

Fecha: 31-03-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 001 2015 00105	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ALFONSO ZAMBRANO CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	30/03/2022	
54001 31 53 006 2016 00192	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SULENY - URIBE GARCIA	Auto de Tramite Se DECLARA terminado el presente proceso, sólo respecto a la obligación y las costas ejecutadas por el demandante BANCOLOMBIA S.A., de conformidad con el Art. 461 del Código General del Proceso; Se continua el presente proceso con el demandante cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA, de acuerdo a la subrogación aceptada mediante auto del 22 de marzo de 2017.	30/03/2022	
54001 31 53 006 2016 00264	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA TRINIDAD GARCIA RODRIGUEZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto Requiere Auxiliar de la Justicia Se requiere al señor CESAR AUGUSTO GONZALEZ PÁEZ para que rinda cuentas comprobadas de su gestión dentro del término perentorio de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación	30/03/2022	
54001 31 53 006 2017 00119	Ejecutivo Singular	RADIO TAXI CONE LTDA	CRISTAL PIERINA GRASS LOZANO	Auto de Tramite Se AGREGA al expediente lo informado por la Señora ROSA MARIA CARRILLO GARCIA, secuestre designada	30/03/2022	
54001 31 53 006 2018 00069	Ejecutivo Singular	BANCO CORBANCA	GIOVANNY ENRIQUE CONTRERAS BARRERA	Auto termina proceso por Pago Se DECLARA terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales, de conformidad con el Art. 461 del Código General del Proceso; Se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en la presente ejecución; Se ordena ARCHIVAR	30/03/2022	
54001 31 53 006 2018 00229	Ejecutivo Singular	EMILIO RODRIGUEZ ABRIL	XXXXXXX	Auto de Tramite Se niega la solicitud de suspensión del presente proceso	30/03/2022	
54001 31 53 006 2018 00250	Ejecutivo Singular	NAUDY MAURICIO RAMIREZ BOTELLO	CLINICA SANTA ANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 13 DE JULIO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.; Otros	30/03/2022	
54001 40 03 003 2019 00004	Verbal	CARLOS ARTURO - CASTRO LAGOS	HECTOR VIANNEY - CASTRO LAGOS	Sentencia de Segunda Instancia CONFIRMA en todas sus parte la sentencia apelada de fecha 23 de septiembre de 2021; Se condena en costas de segunda instancia a la parte demandante en favor de la parte demandada; Se incluye como agencia del derecho la suma de \$ 1.000.000: Remitir la actuación al despacho origen	30/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00011	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC COLOMBIA SAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto resuelve solicitud remanentes No se accede a la solicitud de remanente elevada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad. dentro de procesos ejecutivo radicado No. 54001-3115-004-2020-00148-00	30/03/2022	

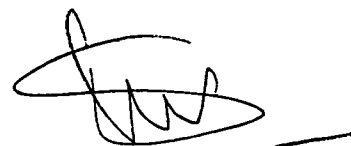
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00117	Tutelas	ASESORIA JURIDICA EN ACCIDENTES DE TRANSITO	CLINICA SANTA ANA SA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 04 de Marzo de 2022, mediante la cual resolvió confirmar el auto aquí proferido el 20 de Octubre de 2021	30/03/2022	
54001 31 53 006 2020 00175	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVELIA - ORDUZ LANDINEZ	Auto resuelve solicitud remanentes No se accede a la solicitud de remanente elevada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo allí tramitado bajo radicado N° 54001-3153-001-2020-00150-00	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00042	Verbal	CAROLINA - ARANGO MARIÑO	BELKYS MARIA - MANOSALVA SOLANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como su Curadora Ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora KARLA ALEJANDRA URBINA NOLLI; Póngase en conocimiento de las partes, el contenido de la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad; Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el contenido del oficio SNR2021EE096935 del 30 de diciembre de 2021, proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro.	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00048	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	DIEGO JOSE MORENO	Auto de Trámite SE ACEPTA la cesión del crédito dentro de este proceso realizada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A.S. a favor de SYSTEMGROUP S.A.S.; Se corrige el numeral quinto del auto que libró mandamiento de pago el 10 de febrero de 2021; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrese el proceso al despacho para resolver lo concerniente a seguir adelante la ejecución	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00068	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTLIE SA	JUAN FERNANDO YUNQUE MATAMOROS.	Auto de Trámite Se CORRIGE y ADICIONE una palabra al NUMERAL 3.- del ordinal SEGUNDO de la parte resolutive de la providencia aludida, al amparo de la facultad contenida en el inciso 3 del artículo 286 y 287 del Código General del Proceso	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00071	Ejecutivo Singular	AMILCAR OSORIO ZABALA	ELVA ZABALA DE OSORIO	Auto agrega despacho comisorio Se AGREGA al expediente el diligenciamiento del despacho comisorio No. 021-2021 del 02 de septiembre de 2021, por el Juzgado Civil Municipal de Los Patios, allegado el 2 de marzo de 2022	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00133	Verbal	REINALDO RODRIGUEZ UREÑA-OTROS	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene notificado por conducta concluyente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - llamado en garantía: se reconoce personería para actuar	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00197	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	OFICINA DE DISEÑO CALCULOY CONSTRUCCIONES SAS- ODICCO	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales, de conformidad con el Art. 461 del Código General del Proceso; Ordena el levantamiento de medidas: Ordena archivo expediente	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00234	Ejecutivo Singular	MINERA NORSAN SAS	JOSE LIBARDO - LIZCANÓ JAIMES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la Sala Civil - Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en sentencia de tutela de fecha 28 de marzo de 2022; NEGAR la solicitud de suspensión del presente proceso; Citar a las partes en contienda judicial el 13 DE SEPTIEMBRE 2022 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.; otros	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00272	Verbal	GLADYS ALICIA ROZO PEREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS-OTROS	Auto de Tramite Informar a la Agencia Nacional de Tierras el número de matrícula inmobiliaria del bien objeto de consulta	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00317	Verbal	LEONEL ANDRES ORTEGA ALBARRACIN	SODEVA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia COMUNICAR al Doctor REINALDO ANAVITARTE RODRIGUEZ designación como Curador Ad-Litem de las personas indeterminadas; INFORMAR a la ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, la existencia del presente proceso	30/03/2022	
54001 31 53 006 2021 00374	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN CARLOS VALENCIA CASTAÑEDA	Auto Interlocutorio Se ordena seguir adelante la ejecución; se condena en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante; se ORDENA a las partes que presenten la liquidación del crédito que aquí se cobra	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00037	Ejecutivo Singular	NANCY - BELTRAN TRIANA	SHARLYN DILCIN NAVARRO CHAUSTRE	Auto de Tramite Se CORRIGEN el numeral PRIMERO y CUARTO de la parte resolutive de la providencia aludida, al amparo de la facultad contenida en el inciso 3 del artículo 287del Código General del Proceso	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00041	Verbal	FELIPE GIL GIL	MARIA CRISTINA GIL GIL	Auto admite demanda Se Admite demanda; se ordena notificar a la parte demandada	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00045	Verbal	ASOCIACION TAURINA BOINA ROJA	RENTAMAS LTDA	Auto Rechaza Demanda Se RECHAZA la presente demanda VERBAL - DECLARATIVA POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE MANDATO propuesta a través de apoderado judicial por la ASOCIACIÓN TAURINA BOINA ROJA en contra de la INMOBILIARIA RENTAMAS S.A.S; Se ordena archivar	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO CAMACHO FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se LIBRA mandamiento de pago a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. y a cargo de GUSTAVO CAMACHO FLOREZ; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte demandada el contenido del presente proveído; Decreta medidas	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00049	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ROSA MARIBEL-BUENDIA MORA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de los oficios proveniente de los Bancos Occidente, Fundación de la Mujer, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A - BBVA S.A., Banco Pichincha, Mi Banco, Bancolombia	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00056	Otros	GIOVANNA DELGADO DELGADO	ACREEDORES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda LIQUIDACION – REORGANIZACION EMPRESARIAL instaurada por GIOVANA DELGADO DELGADO en contra de ACREEDORES: Se ordena el archivo	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00058	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	SANDRA MILENA QUIROZ JAIMES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO propuesta por el BANCO DAVIVIENDA en contra de la JHONIER ARISTIZABAL ZULUAGA y SANDRA MILENA QUIROZ JAIMES; Orden archivo	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00063	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA OASIS SAS	ALBERTO CAMILO-SILVA TARAZONA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda; se concede el término para subsanar; se reconoce personería	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00066	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	NUEVA EPS	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda; se concede el término para subsanar; se reconoce personería	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00072	Verbal	MAGDALENA - RODRIGUEZ RAMIREZ	JANETH MERCHAN RODRIGUEZ	Auto Decreta Salida por Competencia Se declara sin competencia para conocer del presente proceso; Se RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer la presente demanda VERBAL; Se ordena REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad.	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INGEARS. SAS	Auto decreta medida cautelar	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INGEARS. SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Reconoce personería jurídica	30/03/2022	
54001 31 53 006 2022 00076	Verbal	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS ALFREDO CASALLAS VARGAS	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda; se concede el término para subsanar; se reconoce personería	30/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS ~~8:00~~ P.M.

5:00pm



SANDRA MILENA PINO ANGARITA
~~SECRETARIA~~